



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 22 de marzo de 2006.

CIRCULAR No. 108

CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

Con relación a las minutas y formatos elaborados con motivo de los recorridos de inspección que les fueron instruidos mediante la Circular 74, les comunico que el 13 de marzo del presente año, el Presidente de la Comisión de Fiscalización informó a esta Secretaría Ejecutiva que de la revisión preliminar realizada a dichos documentos, advirtió inconsistencias en la información asentada, lo cual podría motivar que el fin para el que se ideó la realización de este tipo de recorridos no se cumpla.

Al respecto, el Presidente de la Comisión de Fiscalización manifestó, lo siguiente:

"Conviene señalar que el tratamiento de una y otra hipótesis (candidatos o precandidatos) genera efectos diversos para esta autoridad electoral. Huelga decir, si la propaganda es precisa en señalar que se aspira a la candidatura de un partido político, o bien, que se trata de un proceso de selección interna, ésta se considera como propia de la fase de precampaña; en cambio, si no tiene esa indicación, o bien, se dice, por ejemplo, que se trata de un candidato a una Jefatura Delegacional, éste puede dar lugar a un acto anticipado de campaña, que podría incluso, considerarse para el cómputo del tope de gastos correspondientes".

Por lo anterior, el 15 de marzo del presente año, di instrucciones al Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados para que requiriera del personal de los órganos distritales que el llenado de los formatos se

haga con mayor escrupulo y precisión.

Sin embargo, de la revisión hecha a la documentación entregada el 14 de marzo relativa a los recorridos correspondientes al periodo del 5 al 12 del mismo mes, se observa que continúa presentando graves inconsistencias, ya que la información contenida en las minutas y en los formatos, no coincide con la evidencia fotográfica.

Por lo anterior, personal de las direcciones distritales I, II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XVI, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL deberá presentarse en la UCAOD a recoger los documentos que entregaron en la fecha antes señalada para su revisión, y en su caso, corrección, los cuales deberán ser nuevamente entregados el día lunes 27 del presente mes, antes de las 11:00 horas.

De igual manera, los invito comedidamente a que participen de manera directa en la coordinación y revisión de la documentación que remiten para que en lo sucesivo los trabajos se realice con mayor calidad.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

c.c.p. DR. ISIDRO CISNEROS RAMÍREZ.- PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ.- CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. ALFREDO RÍOS CAMARENA.- DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. FEDERICO OSORIO ESPINOSA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.- PARA SU CONOCIMIENTO.

OJG/PGB/BVM